



Diputados ponen candado a retiros parciales de Afores

SE INCLUYEN reglas para impedir la intervención de gestores que cobran comisiones de entre 10% y 35%

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

En un pleno extraordinario con 476 votos a favor, el Congreso aprobó reformas al artículo 191 de la Ley del Seguro Social para poner “candados” a los retiros parciales de las afores por desempleo.

La medida busca frenar estafas y proteger los fondos de los trabajadores.

Para ello, se mantienen dos modalidades de retiro:

Modalidad A: hasta 30 días del último salario base, limitado a 10 UMAS. Y Modalidad B: 90 días del promedio salarial de los últimos cinco años o 11.5% del ahorro acumulado, optando por la menor de las dos cantidades.

Se calculará el monto con base en el salario real promedio reportado al IMSS



El objetivo
fue regular estrictamente los cálculos de retiro para que sean transparentes.
Cuartoscuro

17

mil 900 millones de pesos fueron retirados por desempleo en el primer trimestre de 2024.

3,178

millones de pesos fueron cobrados por retiros de desempleo en mayo de 2025.

durante las últimas 52 semanas, evitando sueldos inflados.

Se incluyen reglas para impedir la intervención de gestores que cobran

comisiones de entre 10% y 35%, y cometen simulaciones jurídicas —como inflar salarios o dar de alta a trabajadores en días con altos ingresos— para



EL DATO

CASOS REPORTADOS incluyen fraudes en redes sociales e intermediarios falsos que cobran por trámites gratuitos, ponen en riesgo datos personales.

generar retiros mayores.

Según la iniciativa, en mayo de 2025, los retiros por desempleo superaron los 3,178 millones de pesos, cifra récord para ese mes.

En el primer trimestre de 2024, se retiraron casi 17,900 millones de pesos, un aumento de 27% respecto al mismo periodo del año anterior.

Casos reportados incluyen fraudes en redes sociales e intermediarios falsos que cobran por trámites gratuitos, ponen en riesgo datos personales y reducen semanas cotizadas.

El objetivo fue regular estrictamente los cálculos de retiro para que sean transparentes y basados en datos verificables; evitar prácticas abusivas de gestores externos que cobran comisiones elevadas o manipulan documentos, y proteger a los trabajadores contra el desgaste de sus fondos de pensión y evitar pérdida de semanas cotizadas.

La reforma fue aprobada en Diputados y se turnará al Senado para continuar su discusión.●